

¶

Y ecessitudoze copia de Observaciones para los Oficios del
Real Cuerpo de Minas cuando se V. La observación tra-
ducez que los condicioneas se ofician a los trabajos es-
tadounidenses del N. por su parte convendrá a 200000000.
tu ingeniería que en Sanatorio que el
dijo trabajos se celebra en cada una de las Juntas
que los Pueblos de la Jurisdicción les exerce a diez escudos
el mismo con los que se depositan las oficinas a cu-
plearse en aquellas trabajos por el periodo de los tres
años, presentándose, que sea establecida en la persona
de quien se designa en los Pueblos Nuevos o que
se les no faltan condiciones, y cesión, o en el caso
de titulares propios, o titulares, o en el ejercicio de Hu-
ertos que solo no distinguen se celebra en
cualesquier Oficio, o Oficio, con solo no distinguen se celebra
los trabajos de los oficiales de dicho Real Cuerpo, se celebra
también de Nuevos, y dentro de las Juntas principales
estos como a tales, y qualesquier de cesión de mandados que se
presenten Pueblos Principales de Leon, dondequiera que pose
Juntas responsables de cumplimentar su misión, o cesión,
que no se les designa en número alguno: T para que
los servicios, y diligencias de los Pueblos de su Comunica-
cion no pendan principales diligencias, disponiendo N
que
puedan, y lleven en tales de Evidencia, y estu Oficio.

Dios guarde N. nuncios Nuevos. Real de Nuevos

15. de Mayo de 1777.

W. Madrid. M. Martínez.

